

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0			Fecha	0/0				Fecha	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR				ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		500,00	
28-8-21	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		1-8-21	63,10	Compañía Arrend. de Tabacos	500			
15-8-21	66,40	" E, de 25.000 " "		5-8-21	2,00	Banco Hipotecario de España...	500			
29-8-21	66,00	" D, de 12.500 " "		12-9-21	2,50	Banco de Castilla.....	500			
1-8-21	66,60	" C, de 5.000 " "		9-8-21	95,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	180,00	
1-8-21	66,60	" B, de 2.500 " "		1-8-21	1,10	Banco Español de Crédito.....	500			
8-9-21	66,00	" A, de 500 " "	66,50	12-9-21	288,00	Unión Es. para de Explosivos...	500	50	64,00	
8-7-21	66,75	" G, de 100 " "		1-8-21	66,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes	500			
8-7-21	66,75	" H, de 200 " "		8-9-21	4,00	cañera Española... Ordinarias.	500			
29-7-21	67,50	En series diferentes.....		21-7-21	18,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		13-9-21	239,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			
		<i>Estampillada.</i>		12-8-9	289,00	Idem Norte de España.....	500			289 pesetas.
12-9-21	87,25	Serie F, de 25.000 pesetas nominales		12-8-921	257,00	B.º España del Río de la Plata.	500			289 id.
12-9-21	87,25	" E, de 12.500 " "				ORIGINACIONES				
12-9-21	87,00	" D, de 6.000 " "	88,00	12-9-21	33,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100		
12-9-21	87,00	" C, de 4.000 " "	87,00	1-8-21	8,00	Cédulas Banco Hipotecario.	500	4	313,00	
12-9-21	87,00	" B, de 2.000 " "	87,00	12-9-21	98,25	Idem id. id.....	500	4		
8-9-21	87,00	" A, de 1.000 " "	84,00	12-9-21	105,00	Idem id. id.....	500	5	98,00	
8-9-21	87,00	" G, de 100 " "	84,00	1-9-21	72,50	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500	6	105,50	
9-9-21	87,00	" H, de 200 " "		9-8-21	86,00	F. C. M. Z. A. Va- Serie A	500	5		
19-7-21	84,00	En diferentes series.....		1-8-21	75,25	Madrid a Ariza..... " B	500	4 1/2		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		2-8-21	6,00	" " C	500	4		
12-9-21	89,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	89,00	21-8-21	57,00	Idem Norte de España	500	3		
9-8-21	87,00	" D, de 12.500 " "	87,00	16-9-21	57,25	Idem Norte de España	500	3		
1-8-21	87,00	" C, de 5.000 " "	89,10	18-8-21	5,00	Idem Norte de España	500	3		
1-8-21	87,00	" B, de 2.500 " "	89,00	18-11-20	62,00	Idem Norte de España	500	3		
1-8-21	87,00	" A, de 500 " "		21-8-21	6,50	Idem Norte de España	500	3		
12-9-21	89,00	En diferentes series.....				<i>Apuntamiento de Madrid.</i>				
		5 POR 100 AMORTIZABLE		12-9-21	74,00	Obbligaciones.....	500			
5-8-21	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	92,25	31-8-21	68,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
9-8-21	91,00	" E, de 25.000 " "		1-8-21	6,50	Emprestio " Villa Madrid " 1920	500			
12-9-21	91,50	" D, de 12.500 " "	92,50	12-9-21	8,00	Idem id. 1925.....	500			
12-9-21	91,50	" C, de 5.000 " "		10-8-21	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500			
1-8-21	91,00	" B, de 2.500 " "				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
12-9-21	91,00	" A, de 500 " "	93,25	4 por 100 perpetuo al contado.....	1,000					
8-9-21	91,00	En diferentes series.....		Idem in corriente.....	50.000					
		6 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917		Idem in proximo.....	"					
10-9-21	91,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		4 por 100 amortizable.....	26.000					
11-8-21	93,00	" E, de 25.000 " "		5 por 100 amortizable.....	56.000					
1-8-21	91,00	" D, de 12.500 " "	91,50	Acciones del Banco de España.....	30.0.0					
1-8-21	91,00	" C, de 5.000 " "	91,50, 75 y 92,00	Idem del Banco Hipotecario.....	"					
12-9-21	91,00	" B, de 2.500 " "	91,00 y 92,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	"					
12-9-21	91,00	" A, de 500 " "	92,00	Azuucarera. — Preferentes.....	99.000					
1-8-21	92,00	En diferentes series.....	91,50 y 92,00	Idem. — Ordinarias.....	"					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	48.000					
				Idem id. al 6 %	140.500					

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 55,50 pesetas por 100 francos.—250.000 a 55,45.—500.000 a 55,40.—500.000 a 55,5.—100.000 a 55,15.

Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 28,65 pesetas cada una.—5.000 a 28,61.—4.000 a 28,61. 1.000 a 28,65.

Berlin, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 7,30 pesetas por 100 marcos. 350.000 a 7,30.—500.000 a 7,20.—5.475.000 a 7,25.

Cobeta de Madrid.-Núm. 257 17 Septiembre 1921 Anexo núm. 1.—Página 713

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Relación de las Maestras interinas del grupo A) de esta provincia, a quienes se adjudica con esta fecha Escuela en propiedad, con arreglo a las prescripciones del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del mismo mes.

Número 1.722 de la lista de la Dirección general.—Doña Araceli María Mendiguchía Bernádez; se le adjudica Escuela en Guijuelos, Ayuntamiento de Bohoyo, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.751.—Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez; se le adjudica Escuela en Canales, Ayuntamiento de Bohoyo, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.828.—Doña Vicenta Calero Martín; se le adjudica Escuela en Navagüesera, Ayuntamiento de Bohoyo, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Esta lista se publicó en la Gaceta del 6 de Abril de 1921.

Avila a 7 de Septiembre de 1921. El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

P—5328

Maestra interina del grupo A) de esta provincia, a quien se adjudica Escuela en propiedad con esta fecha, de acuerdo con las prescripciones del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del mismo mes.

Número 1.901 de la lista de la Dirección general.—Doña Eulalia Sendino Vicente; se le adjudica Escuela en Guijuelos, Ayuntamiento de Bohoyo, vacante en 31 de Agosto de 1921. Es segundo nombramiento.

Esta lista se publicó en la Gaceta del 6 de Abril de 1919.

Avila a 8 de Septiembre de 1921. El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

P—5332

Maestro del grupo C) de esta provincia, a quien se adjudica con esta fecha nombramiento en propiedad, con arreglo a las prescripciones del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del mismo mes.

Número 140 de la lista de la Dirección general.—D. Maturino Martín Martín; se le adjudica Escuela en Villamayor, Ayuntamiento de Muñozancho, vacante en 31 de Agosto de 1921. Es segundo nombramiento.

Esta lista se publicó en la Gaceta del 7 de Julio de 1919.

Avila a 8 de Septiembre de 1921. El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

P—5331

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de Maestros interinos a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten con esta fecha a los interesados.

Número 49 de la lista de esta Sección, grupo B), D. Manuel Moratilla Sánchez; se le nombra Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Alalpando (Valdeolmos).

Número 1.200 de la lista de la Dirección general, grupo A), doña Felisa Montaña Calval, se le nombra Maestra en propiedad de la Escuela nacional de La Acebeda.

Madrid, 3 de Septiembre de 1921. El Jefe de la Sección, Rafael López Maza.

P—5326

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de las Escuelas creadas definitivamente, a que se refiere la Real orden de fecha 6 de Septiembre de 1921.

Número 1.—Ayuntamiento de Orense, provincia de idem, población donde se crea, en Coulo, Escuela de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Número 2.—Ayuntamiento de Pontevedra, provincia de Pontevedra, población donde se crea, en Moreira (Vilanova), Escuela de niños.

P—5392

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LAS PALMAS

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde de Las Palmas para los efectos de quintas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 733 del recemplazo de 1918, Antonio Espino Perdomo, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Agustín Espino Perdomo, hermano del referido mozo.

Las señas particulares de dicho ausente son: edad cuarenta y cuatro años; oficio mampadero; estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos negros, nariz regular, sin otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921. El Alcalde, A. Torres Suárez.

M—4678

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde de Las Palmas para efectos de quintas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 31 del recemplazo de 1921, Miguel Torres Barrios, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Francisco Torres Barrios, hermano del referido mozo.

Las señas particulares de dicho mozo son: edad cuarenta y un años, oficio empleado, estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, sin otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921. El Alcalde, Antonio Torres Suárez.

M—4679

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde para efectos de quintas de Las Palmas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 621 del recemplazo de 1921, Juan Rodríguez Santana, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Luis y Francisco Rodríguez Santana, hermanos del referido mozo.

Las señas particulares de dichos ausentes son: oficio jornalero, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, sin otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921. El Alcalde, Antonio Torres Suárez.

M—4680

D. Antonio Torres Suárez, Alcalde de Las Palmas para efectos de quintas en el presente año.

El mozo de esta ciudad número 780 del recemplazo de 1921, Agustín Valido Domínguez, ha alegado excepción del servicio en filas como comprendido en el artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Uno de los extremos de dicha excepción es la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años de Luis Valido Domínguez, hermano del referido mozo.

Las señas particulares de dicho ausente son: edad veintisiete años, oficio jornalero, estatura mediana, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, sin otras señas particulares.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914.

Las Palmas, 14 de Marzo de 1921.
El Alcalde, Antonio Torres Suárez.
M—4681

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

Estando instruyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Alfonso Martínez Guevara, padre del mozo Marcos Martínez Morales, número 4 de la quinta Sección, de esta ciudad y reemplazo de 1920, que estuvo domiciliado en la Diputación de Lumbreras, de este término, por el presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca en este Ayuntamiento, rogando a las personas que tuvieran conocimiento de su actual paradero se sirvan manifestarlo a esta Alcaldía para sus efectos.

Lo que en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca a 20 de Mayo de 1921.—El Presidente, Regino Aragón.
M—4639

Hallándose instruyendo diligencias para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Diego, Ginés, Francisco Juan y José Viudez Fernández, de estos vecinos, moradores que fueron en la Diputación de Puerto Adentro, de este término, hermanos del mozo José, número 94 de la quinta Sección y reemplazo de 1918, por el presente se les cita, llama y emplaza para que comparezcan en este Ayuntamiento, rogando a las personas que tuvieran conocimiento de su actual paradero se sirvan manifestarlo a esta Alcaldía.

Y en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca, 20 de Mayo de 1921.—El Presidente, Regino Aragón.
M—4640

Hallándose instruyendo diligencias para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Antonio Rubio, padre del mozo José Rubio Millán, número 38 de la primera Sección de esta ciudad y reemplazo del año actual, por el presente se cita, llama y emplaza al referido Antonio Rubio, para que comparezca en esta población, rogando a las personas que tuvieran conocimiento del actual paradero del mismo, se sirvan manifestarlo a esta Alcaldía.

Lo que en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejér-

cito, se hace público por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, habiéndolo hecho ya con anterioridad en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca a 20 de Mayo de 1921.—El Presidente (ilegible).
M—4641

Hallándose instruyendo diligencias para acreditar la ausencia de ignorado paradero, por más de diez años de José Moreno Jódar, hermano del mozo Antonio, número 68 de la primera Sección de esta ciudad y reemplazo del año actual, por el presente se cita, llama y emplaza al referido José, para que comparezca en esta población, rogando a las personas que tuvieran conocimiento de su actual paradero se sirvan manifestarlo a esta Alcaldía.

Lo que en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo se hace público por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, habiéndolo hecho ya con anterioridad en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca, 19 de Mayo de 1921.—El Presidente (ilegible).
M—4642

Hallándose instruyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Bartolomé Zurano García, hermano del mozo Salvador, número 241 de la Sección quinta de esta ciudad, para el reemplazo de 1921, por el presente se cita, llama y emplaza al referido Bartolomé, para que comparezca en esta población, rogando a las personas que tuvieran conocimiento de su actual paradero se sirvan manifestarlo a esta Alcaldía.

Lo que en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, habiéndolo hecho ya con anterioridad en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca, 20 de Mayo de 1921.—El Presidente (ilegible).
M—4643

Hallándose instruyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Juan Pérez Pérez, hermano del mozo Miguel Pérez Pérez, núm. 71 de la Sección cuarta de esta ciudad, correspondiente al reemplazo de 1920, por el presente se cita, llama y emplaza al referido Juan Pérez Pérez, hijo de Cristóbal e Isabel, para que comparezca en esta población, rogando a las personas que tuvieran conocimiento de su actual paradero, se sirva manifestarlo en esta Alcaldía.

Lo que, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento

y Reemplazo, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca, 28 de Mayo de 1921.—El Secretario, Jesús Molina.—V.º E.º: El Presidente (ilegible).
M—4644

Hallándose instruyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Juan Jiménez Andreu, hijo de Diego Jiménez González, por el presente se cita, llama y emplaza al mencionado Juan Jiménez Andreu, para que comparezca en esta población, rogando a las personas que tuviesen conocimiento de su actual paradero, se sirvan manifestarlo a esta Alcaldía.

Lo que, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, habiéndolo hecho con anterioridad en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca, 2 de Junio de 1921.—El Secretario, Jesús Molina.—V.º E.º: El Presidente (ilegible).
M—4645

Hallándose instruyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Domingo Muñoz Ruiz, hijo de Francisco Muñoz Morales, natural de esta ciudad, para que comparezca ante la Sección cuarta, se ruega a las personas que tuviesen conocimiento de su actual paradero, se sirvan manifestarlo en la mencionada Sección.

Lo que, en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, habiéndolo hecho con anterioridad en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lorca, 2 de Junio de 1921.—El Secretario, Jesús Molina.—V.º E.º: El Presidente (ilegible).
M—4646

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLANES

Por la Alcaldía de Llanes, se instruye expediente de ausencia e ignorado paradero por más de diez años del vecino que fué de este concejo Angel Fabaldo Casal, el cual se ausentó de su domicilio hace unos veinte años, siendo sus señas en aquella fecha: Edad treinta y dos años, estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, orejas regulares, color sano, sin señas particulares.

Se ignora el rumbo que haya tomado al ausentarse.

Lo que se hace público a los efectos que previene el artículo 145 del Reglamento vigente de Reemplazos.

Consistoriales de Llanes, 24 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Francisco Saro.
M—4662

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA

D. Manuel Cordero y Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en esta Alcaldía de mi cargo se instruye expediente a instancia del mozo número 445 del sorteo y reemplazo de 1918, con el fin de excluirse del servicio en filas, por ser hijo de mujer abandonada por su marido, cuyo paradero se ignora desde hace veinte años.

Según resulta de lo actuado hasta la fecha, el ausente se llama Epifanio Cuéllar Estapiñán, natural de Valdealgofa, de estado casado con Tomasa Martínez, y su último domicilio fué en la calle de Mira el Sol, número 22, piso bajo.

Sus señas particulares son pelo y ojos negros, nariz regular y barba poblada.

Lo que participo al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, para si alguna persona tiene noticia de su actual paradero, lo comuniqué a esta Tenencia de Alcaldía, a los efectos que procedan.

Madrid, 18 de Junio de 1921.—El Teniente Alcalde, Manuel Cordero. M—4690

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MALAGA

Habiéndose de instruir expediente al objeto de acreditar que Ernesto Sánchez Alonso, de veintisiete años de edad, de profesión confitero, natural de Nides, provincia de Granada, hermano del mozo Baldomero Sánchez Alfonso, número 939 del sorteo y reemplazo del año actual, se ausentó de esta ciudad hace más de diez años, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar su existencia ni paradero, se hace público por medio del presente a los fines que determina el vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazos.

Málaga, 23 de Junio de 1921.—El Alcalde. M—4565

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MATANZA DE ACENTEJO

D. Isaias Martín Hernández, Alcalde constitucional de Matanza de Acentejo.

Hago saber: Que al revisar en el corriente año su expediente de excepción el mozo José Felipe Díaz Bante, hijo de José y de María, perteneciente a este Ayuntamiento, y al reemplazo de 1920, manifestó que le asiste la misma excepción que alegó en el año anterior, por continuar en ignorado paradero su padre, José Díaz Gutiérrez, cuyo hecho se publica por edictos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a virtud de lo dis-

puesto en el artículo 145 del Reglamento del Ramo, para conocimiento general y efectos correspondientes, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Díaz Gutiérrez, padre del aludido mozo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor urgencia posible.

Matanza de Acentejos, 30 de Abril de 1921.—El Alcalde, Isaias Martín. M—4685

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORANA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Barreiro Ruibal, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Barreiro Ruibal, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado individuo es hijo de José y de Dolores, cuenta veintisiete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz y boca regulares, color moreno.

Morana, 20 de Mayo de 1921.—El Alcalde, Cesáreo Durán. M—4648

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MUGIA

Por la misma y a instancia del mozo José Rodríguez Barrientos, hijo de Perfecto y de María, natural y domiciliado en la parroquia de Moraima, número 52 del sorteo del reemplazo del año actual, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su madre María Barrientos Fandiño, de igual naturaleza, labradora, viuda de Perfecto Rodríguez García y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero actual de la expresada María Barrientos Fandiño, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con la mayor brevedad posible, facilitándola el mayor número de datos que se tuvieren acerca de los particulares que quedan referidos.

Villa de Mugia, 19 de Mayo de 1921.—El Alcalde, José Calo. M—4686

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

D. José Meseguer Sánchez, Alcalde constitucional de esta ciudad de Mula.

Se hace saber: Que habiendo instruido esta Alcaldía expediente de excepción legal al vecino de ésta Antonio Asensio García, número 135 del sorteo del reemplazo actual, comprendida en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército y para dar cumplimiento a lo que dispone el inciso segundo del artículo 145 del Reemplazo para la aplicación de la citada ley, se hace público por este medio, la ausencia en ignorado paradero, más de diez años, del vecino que fué de este término municipal, Francisco Asensio López, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura regular y sin ninguna seña particular que lo distinga, padre del mozo expresado, que ha promovido este expediente.

Mula, 4 de Junio de 1921.—El Alcalde, José Meseguer. M—4687

D. José Meseguer Sánchez, Alcalde constitucional de esta ciudad de Mula.

Se hace saber: Que habiendo instruido esta Alcaldía expediente de excepción legal al vecino de ésta, Bonifacio Martínez Cava, comprendida en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército, y para dar cumplimiento a lo que dispone el inciso segundo del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la citada ley, se hace público por este medio, la ausencia en ignorado paradero más de diez años del vecino que fué de este término municipal, José Martínez García, de cincuenta años de edad, de estatura regular y sin ninguna seña particular que lo distinga, padre del mozo expresado, que ha promovido este expediente.

Mula, 4 de Junio de 1921.—El Alcalde, José Meseguer. M—4688

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MUROS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José María y Luis Beiro Piñeiro, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos José María y Luis Beiro Piñeiro, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados José María y Luis Beiro Piñeiro, son hijos de Vicente y de María, cuentan veintitrés y veinticinco años de edad respectivamente.

Muros a 12 de Junio de 1921.—El Alcalde, primer Teniente, Alejandro García. M—468.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NERVA

D. Andrés Domínguez de León, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que manifestado por el mozo del reemplazo 1918, José Barrera Romero, continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su padre Manuel Barrera Domínguez, se da esto a la publicidad en cumplimiento de lo prevenido y para los efectos procedentes, anotándose a continuación los datos y señas de aquél, que se refieren al mes de Agosto de 1899, en que se marchó de este pueblo.

Señas.

Manuel Barrera Domínguez, hijo de Juan y Teresa, natural de Salvatierra de Santiago (Cáceres), de cuarenta y siete años de edad, sin señas particulares y con las personales siguientes: estatura regular, pelo rubio, barba regular, afeitada, color claro, nariz y boca regular.

Nerva, 12 de Mayo de 1921.—Andrés Domínguez. M—4691

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NIJAR

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Rodríguez Segura, número 212 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio Rodríguez Jurado, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Rodríguez Jurado, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Rodríguez Jurado, que que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Rodríguez Segura.

El repetido Antonio Rodríguez Jurado, es natural de esta villa, hijo de Manuela y cuenta cuarenta y un años de edad, es de oficio jornalero, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba afeitada, cara ovalada, color moreno. Señas particulares: pintado de viruelas.

Níjar a 23 de Mayo de 1921.—El Alcalde R. Pérez. M—4693

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Rodríguez García, número 112 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero, de sus hermanos Francisco, Juan y Antonio Rodríguez García, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto

para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Francisco, Juan y Antonio Rodríguez García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Francisco, Juan y Antonio Rodríguez García para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Rodríguez García.

Los repetidos Francisco, Juan y Antonio Rodríguez García son naturales de esta villa, hijos de Francisco Rodríguez Caravaca y de Carmen García Gimeno, y cuentan, treinta y dos, veintinueve y veintitrés años de edad, respectivamente.

El Francisco es de oficio jornalero, soltero, estatura regular, delgado, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, color moreno, ojos negros; señas particulares: pintado de viruelas.

El Juan es también de oficio jornalero, soltero, estatura baja, algo grueso pelo negro, cejas al pelo, nariz regular boca ídem, ojos melados, color trigueño. Señas particulares, pintado de viruelas.

El Antonio es igualmente de oficio jornalero, soltero, estatura alta, algo grueso, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, ojos negros, color moreno y carece de señas particulares.

Níjar, 23 de Mayo de 1921.—El Alcalde, R. Pérez. M—4692

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLIVA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Vicente Cotayna Gisbert, número 80 del reemplazo ut supra, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero de su padre Antonio Cotayna Cotayna, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publicará el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Cotayna Cotayna, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Cotayna Cotayna, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Vicente Cotayna Gisbert.

El repetido Antonio Cotayna Cotayna es natural de Oliva, hijo de Antonio Cotayna Llacer y de María Cotayna Gisbert, y cuenta cuarenta y ocho años de edad.

Sus señas son: Estatura regular, complexión robusta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, color rubio, barba cerrada, nariz recta, boca pequeña; y como señas particulares, tiene la cara pecosa.

Oliva a 31 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Andrés Fuster. M—4694

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OVIEDO

D. José Cuesta Fernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia de los respectivos interesados y previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, el Excmo. Ayuntamiento acordó, como en años anteriores, declarar la continuación de ausencia por más de diez años, de los individuos siguientes:

Reemplazo de 1920

Manuel del Corzo Martínez, hijo de José y Laura, de Pereda; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

José García Álvarez, de Santos y Victoria, de Box; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Venerando García Muñiz, de Celestino e Isidora, de Trubia; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

Amaro Valle González, de Fernando y Nicolasa, de Songrandio, marchó para La Habana hace más de diez años.

Manuel González y su hijo José González Quirós, de Godos; se ausentaron para La Habana hace más de diez años.

Carlos y Gabino Fernández Cadavieco, de Gabino y Nicolasa, de Oviedo; salieron para La Habana hace más de diez años.

Eusebio González Asía, de Claudio y María, de Naranco; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

José Menéndez Rodríguez, de Francisco y Antonio, de Limanes; se ausentó para La Habana hace más de diez años.

Maximino Belarmino y José González Muñiz, de Isidro y Teresa, de Latores; marcharon para Buenos Aires hace más de diez años.

Andrés, Avelino, Ramón y José García Martínez, de Vicente y Carmen, de Loreana; se ausentaron para Méjico hace más de diez años.

Maximino González Álvarez, de Francisco y Rosa, de San Claudio; salió para Méjico hace más de diez años.

José Menéndez Suárez, padre del mozo Manuel de Box; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Jovino Iglesia Méndez, de Francisco y Rita, de Linares; marchó para La Habana hace más de diez años.

José Ramón y Lucivino Alonso Álvarez, de Antonio y Manuela, de Cáceres; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Secades Martínez, de José y Generosa, de Prados; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Donato Martínez Álvarez, de Gregencia y María, de Cáceres; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Enrique y Fernando Álvarez García, de Ramón y Esmeranza, de Arcos; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Diego Díaz Álvarez, de José y María, de Trubia; se ausentó para La Habana hace más de diez años.

Reemplazo de 1919

José Antonio y Jovino Fernández García, de Marcelina y Josefa, de Ar-

cos; marcharon para la isla de Cuba hace más de diez años.

Eustaquio y Germán Fernández Fernández, de José y Elvira, de Nora; se ausentaron para La Habana hace más de diez años.

Antonio y Marcelino Díaz Álvarez, de José y María, de Loriana; marcharon para Cuba hace más de diez años.

Nicanor Fernández Martínez, de Ramón y Felipa, de Caces; salieron para la isla de Cuba hace más de diez años.

Nazario Rodríguez Alonso, de José y Juana, de Sagrañido; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

José, Manuel y Víctor Álvarez Martínez, de Santiago y Pascuala, de Trubia; marcharon para la isla de Cuba hace más de diez años.

Raimundo y Vicente Fernández Naves, de Eugenio y Regina, de Priorio; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Vicente y Bernardino Rodríguez Cadavieco, de Alonso y Rafaela, de Oviedo; salieron para la isla de Cuba hace más de diez años.

Antonio y Casimiro Álvarez Riestra, de José y Teresa, de la Manjoya. Se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Ferrera González, de José y Regina, de Olloniego; se ausentó para Chile hace más de diez años.

José y Manuel Álvarez Álvarez, de Francisco y Valeriana, de Trubia; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

José García Fernández, de Diego y Manuela, de Agüería; salió para Cuba hace más de diez años.

Mamerto Álvarez González, de Manuel y Carmen, de Loriana; se ausentó para La Habana hace más de diez años.

Lino y Vidal González Alonso, de Manuel y Virginia, de Puerto; marcharon para la isla de Cuba hace más de diez años.

Hermenio Manuel Fernández Alonso, de Antonio y Florentina, de Box; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Álvarez González, de Juan y Rosario, de los Prados; se ausentó para América hace más de diez años.

Faustino Fernández Rodríguez, padre del mozo Hilario, de Oviedo; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Ramón Muñiz Cabeza, de José y Josefa, de Arcos; se ausentó para Chile hace más de diez años.

Inocencio Fernández Riera, de Víctor y María, de Olloniego; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Eustaquio Menéndez Díaz, de Manuel y Manuela, de Arcos; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Fernández Fernández, de José y Casimira, de Sagrañido; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Amable González Menéndez, de Antonio y Regina, de Godes; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Reemplazo de 1918

Joaquín Nicolás Fernández Herre-
ra, de Nicolás y Josefa, de Arcos; se

ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

José, Rafael y Manuel Naves Díaz, de Vicente y Vicenta, de los Prados; se ausentaron para La Habana hace más de diez años.

Manuel y Francisco Martínez Fuentes, de Inocencio y Laureana, de Limanes; marcharon para Buenos Aires hace más de diez años.

José María Fernández Álvarez, de Fernando y Romana, de Olloniego; se ausentó para Méjico hace más de diez años.

Alfonso Martínez Álvarez, de Manuel y Prudencia, de Oviedo; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Faustino Rodríguez Alonso, de Miguel y María, de San Esteban; se ausentó para Chile hace más de diez años.

Manuel Álvarez Rodríguez, de Cipriano y Juana, de Arcos; se ausentó para La Habana hace más de diez años.

José Villanueva Álvarez, de Ramón y Josefa, de Oviedo; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

Miguel Fernández Fernández, de Benito y Esperanza, de Olloniego; se ausentó para América hace más de diez años.

José Petit Alonso, padre del mozo Casto, de Oviedo; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Elías Marcos Villa, de Laureano y Justa, de Olloniego; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Francisco Fernández Villanueva, de Vicente y Rifa, de Naranco; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Ricardo Fernández Villaverde, de Ramón y Josefa, de Trubia; se ausentó para el extranjero hace más de diez años.

Jovino Álvarez González, de José y Gumerinda, de Priorio; se ausentó para Nueva York hace más de diez años.

José Álvarez Álvarez, de Santiago y Josefa, de Oviedo; se ausentó para La Habana hace más de diez años.

Manuel Fernández Gutiérrez, padre del mozo Benigno, de Box; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Ramón Álvarez Mier, de José y Josefa, de La Manjoya; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Casimiro Álvarez Menéndez, de José y Donata, de Trubia; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Lo que se hace público, rogando a las Autoridades de todas clases, se sirvan participar a esta Alcaldía cuantas noticias adquieran del paradero de los mencionados individuos.

Oviedo, 13 de Mayo de 1921.—José Cuesta. M—1095

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 919.778 y

892.665 de pesetas nominales 6.000 y 3.500, respectivamente, ambos en 5 por 100 amortizable, expedidos por este Establecimiento en 25 de Enero de 1921 y 28 de Enero de 1920 a favor de D. Rafael Bagán Alaviano y Ramona Pérez Navallo, indistintamente el primero, y a favor de D. Manuel Pérez Navallo el segundo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de Septiembre de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

K—2153

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 877.689; 886.237, 934.470 y 934.471, de pesetas nominales 5.000, 6.000, 4.000 y 2.000, en 4 por 100 interior el primero, en Obligaciones Villa de Madrid el segundo, y en obligaciones del Tesoro al 5 por 100 el tercero y cuarto, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 17 de Julio de 1919 el primero, 5 de Marzo de 1919 el segundo, y 11 de Julio de 1921 el tercero y cuarto, a favor de D. Ciriaco Latorre Peribáñez y Cecilia Cervera Martín, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 9 de Septiembre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de Septiembre de 1921.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2159

BANCO DE TARRASA

Balance de 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en cartera.	1.944.000
Caja	2.949.924,18
Cartera	9.969.657,96
Cuentas corrientes..	22.025.096,81
Corresponsales	6.897.255,51
Cartera al cobro.	640.696,32 pesetas

	Pesetas.
tas; Correspon-	
sales al cobro,	
4.823.141,93	5.463.838,25
Valores, cuenta	
propia	3.402.090,51
Cupones	296.496,62
Créditos hipoteca-	
rios	983.628,23
Amortables	3.897.558,29
Lebilitario e insta-	
lación	1.692.005,19
Caja extranjera.....	232.730,67
Préstamos contra	
valores	19.625
Empagados	2.141.632,78
Cuentas diversas....	4.287.881,95
Central y Sucursa-	
les	38.907.389,48
Deudores por acep-	
taciones	3.795.765
Deudores por ajust-	
tes, moneda.....	34.383.831,55
Cuentas de moned-	
as	58.248.708,61
Dividendo a cuenta,	
959.878,24 pes-	
etas; Pérdidas y	
ganancias, pes-	
etas 11.945.525,16	
= 12.904.903,40	
A deducir: Reman-	
ente 1919, peso-	
tas 471.579,93...=	12.433.323,47
	<hr/>
	214.282.350,17

	Pesetas.
Valores nominales:	
Valores en cuen-	
corriente, pesetas	
29.351.889,81; Va-	
lores en depósito,	
21.472.870,86 ..=	50.824.760,67
	<hr/>
Total general.....	265.107.110,84
	<hr/>
PASIVO	
Capital	23.000.000
Reserva	8.196.148,25
Reserva para cuen-	
tas dudosas.....	5.371.615,28
Cuentas corrientes..	19.123.970,39
Corresponsales	2.709.979,35
Cuentas a plazo....	6.741.860,75
Cuentas de ahorro..	2.317.430,48
Giros y aceptacio-	
nes a pagar.....	4.526.631,83
Cuentas al cobro....	5.839.514,16
Valores, cuenta	
propia	864.706,55
Central y Sucursa-	
les	36.188.677,80
Cuentas diversas....	1.334.015,44
Acreedores por	
ajustes, monedas.	36.687,091
Cuentas de moned-	
as	64.381.308,89
	<hr/>
	214.282.350,17

Valores nominales:

Acreedores por va-

lores en cuenta

corriente, pes e-

tas 29.351.889,81;

Idem id. id., peso-

tas 21.472.870,86= 50.824.760,67

Total general..... 265.107.110,84

Tarrasa, 31 de Diciembre de 1920.—

Por el Banco de Tarrasa, Pedra

Roumens.

X-2151

CONSEJO PROVINCIAL DE FO-

MENTO DE SALAMANCA

A los efectos prevenidos en los

artículos 93 del Código de Comer-

cio y 67 del Reglamento general de

Bolsas, se hace saber que D. José

Bajo Vicente ha solicitado le sea

entregada la fianza que tenía depo-

sitada para ejercer el cargo de Co-

rredor de Comercio de esta plaza.

Lo que se hace público a fin de

que el que se crea con derecho a re-

clamar contra dicha fianza lo verifi-

que ante los Tribunales en el térmi-

no de seis meses.

Salamanca, 15 de Junio de 1921.

El Vicepresidente del Consejo, An-

drás P. Cardenal.—El Secretario

interino, Miguel G. Lago. X-2152

EMBAJADA ARGENTINA.—MADRID

Los que establecen la fecha de emisión, el valor de cada título y el total de la circulación de cada serie de las Cédulas del "Banco Hipotecario Nacional" de Buenos Aires, República Argentina.

La numeración de las Cédulas comienza en cada valor con el número uno y termina con el de la cifra a que alcanza el número de títulos en su respectivo valor y serie.

CÉDULA HIPOTECARIA A ARGENTINA 6 por 100

INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100.

Servicio en Enero y Julio.

Iniciada en 8 de Enero de 1910.

Clausurada en 24 de Diciembre de 1913.

Circulación al 31 de Enero de 1921.

Valor de los títulos.	EMITIDOS		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
5.000	2.000	10.000.000	703	3.515.000
1.000	381.500	381.500.000	247.268	247.268.000
500	93.884	46.942.000	56.740	28.370.000
100	49.999	4.999.900	22.227	2.222.700
50	40.000	2.000.000	20.309	1.105.450
25	40.000	1.000.000	7.602	190.050
Total emitido...		446.441.900		282.581.200

A deducir el importe de una compra verificada en Europa, cuya numeración aún no ha llegado..... 5.700

Total en circulación..... 282.575.500

LEY NUMERO 9.155.—1.ª SERIE

INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100

Servicio en Mayo y Noviembre.

Iniciada en 7 de Enero de 1914.

Clausurada en 31 de Agosto de 1914.

Valor de los títulos.	EMITIDOS		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
5.000	200	1.000.000	155	775.000
1.000	36.850	36.850.000	29.560	29.560.000
500	19.200	9.600.000	15.229	7.611.500
100	12.763	1.276.300	14.032	1.406.300
50	2.000	100.000	665	33.250
25	2.000	50.000	362	9.050
Total emitido...		49.926.300	Total en circulación	39.390.100

LEY NUMERO 9.155.—SEGUNDA SERIE

INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100

Servicio en Mayo y Noviembre.

Iniciada en 18 de Agosto de 1916.

Clausurada en 12 de Abril de 1918.

Valor de los títulos.	EMITIDOS		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
1.000	36.850	36.850.000	29.456	29.455.000
500	20.000	10.000.000	15.039	7.519.500
100	20.000	2.000.000	14.697	1.463.700
Total emitido...		48.850.000		38.438.200

A deducir pesos 1.200 pendientes de amortización 1.200

Total en circulación..... 38.437.000

LEY NUMERO 9155.—TERCERA SERIE
 INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100
Servicio en Abril y Octubre.

Iniciada en 9 de Noviembre de 1917.
 Clausurada en 18 de Diciembre de 1918.

Valor de los títulos.	EMITIDOS		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
5.000	200	1.000.000	175	875.000
1.000	36.850	36.850.000	28.998	28.998.000
500	20.000	10.000.000	15.014	7.507.000
100	20.000	2.000.000	16.740	1.674.000
50	2.000	100.000	1.618	80.900
25	2.000	50.000	1.796	44.900
Total emitido...		50.000.000	Total en circulación 39.179.800	

LEY NUMERO 9155.—CUARTA SERIE
 INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100
Servicio en Abril y Octubre

Iniciada en 8 de Agosto de 1918.
 Clausurada en ...

Valor de los títulos.	EMITIDOS		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
5.000	500	2.500.000	388	1.940.000
1.000	35.000	35.350.000	24.051	24.051.000
500	20.000	10.000.000	14.409	7.204.500
100	19.982	1.998.200	16.337	1.633.700
50	2.000	100.000	1.934	96.700
25	1.952	48.800	1.829	45.725
Total emitido...		49.997.000	Total en circulación 34.971.625	

LEY NUMERO 9155.—QUINTA SERIE
 INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100
Servicio en Junio y Diciembre.

Iniciada en 18 de Febrero de 1919.
 Clausurada en 25 de Febrero de 1920.

Valor de los títulos.	EMITIDOS		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
5.000	1.000	5.000.000	919	4.595.000
1.000	33.350	33.350.000	31.229	31.229.000
500	20.000	10.000.000	18.591	9.295.500
100	45.000	4.500.000	13.990	1.399.000
50	2.000	100.000	1.761	88.050
25	2.000	50.000	1.790	44.750
Total emitido...		50.000.000	Total en circulación 46.651.300	

LEY NUMERO 9155.—SEXTA SERIE

INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100

Servicio en Junio y Diciembre.

Iniciada en 6 de Agosto de 1919.
 Clausurada en ...

Valor de los títulos.	EMITIDO		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
5.000	2.500	12.500.000	2.414	12.070.000
1.000	31.332	31.332.000	30.292	30.292.000
500	9.226	4.613.000	8.783	4.391.500
100	8.393	839.300	7.924	792.400
50	1.000	50.000	976	48.800
25	998	24.950	956	23.900
Total emitido...		49.359.250	Total en circulación 47.618.600	

LEY NUMERO 10.676.—SEPTIMA SERIE

INTERÉS 6 POR 100.—AMORTIZACIÓN 1 POR 100

Servicio en Marzo y Septiembre.

Iniciada en 6 de Marzo de 1920.
 Clausurada en ...

Valor de los títulos.	EMITIDOS		EN CIRCULACION	
	Número de títulos.	Valor.	Número de títulos.	Valor.
5.000	2.400	12.000.000	2.395	11.975.000
1.000	25.758	25.758.000	25.691	25.691.000
500	6.289	3.144.500	6.273	3.133.500
100	7.289	728.900	7.257	725.700
50	620	31.000	619	30.900
25	998	24.950	995	24.875
Total emitido...		41.687.350	Total en circulación 41.583.975	

En representación del Banco Hipotecario Nacional Argentino, P. P., Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de Madrid, M. Urbina.—Encargado de Negocios de la República Argentina, Roberto Levillier.

X—

SANTORAL

La Exaltación de la Santa Cruz.

MADRID.—Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
 Paseo de San Vicente, 20. Tel. 1-876.